



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO



**BIENESTAR
COMPARTIDO**
BAJA CALIFORNIA

Aviso de Privacidad Simplificado

La **Secretaría de las Mujeres del Estado de Baja California**, con domicilio en **Calzada Independencia número 1199, Centro Cívico, Código Postal 21000, Mexicali, Baja California**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que recabe, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la **Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California** y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Finalidades del tratamiento de los datos personales

Los datos personales que sean recabados por la Secretaría de las Mujeres serán tratados para el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la normatividad aplicable, así como para:

- Atender solicitudes, trámites, servicios, asesorías y gestiones presentadas por la ciudadanía.
- Integrar, administrar y dar seguimiento a los expedientes derivados de los programas, servicios y procedimientos administrativos competencia de la Secretaría.
- Registrar la participación en cursos, talleres, capacitaciones, eventos y demás actividades institucionales.
- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, cuando corresponda.
- Integrar expedientes de personas servidoras públicas, personas prestadoras de servicios, proveedores y demás personas vinculadas con la Secretaría.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legales, administrativas, de transparencia, archivo, fiscalización, rendición de cuentas y demás disposiciones aplicables.
- Atender los requerimientos formulados por autoridades competentes en ejercicio de sus atribuciones.

En caso de que sus datos personales sean tratados para finalidades distintas a las antes señaladas que requieran su consentimiento, éste será solicitado previamente, en términos de la legislación aplicable.

Transferencias de datos personales

La Secretaría de las Mujeres podrá transferir datos personales a autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos de los tres órdenes de gobierno, así como a órganos jurisdiccionales y demás autoridades competentes, cuando dichas transferencias sean necesarias para el ejercicio de sus atribuciones o el cumplimiento de obligaciones legales.

Cuando las transferencias requieran el consentimiento de la persona titular, éste será solicitado previamente, informando la autoridad destinataria y la finalidad de la transferencia, salvo las excepciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Sector Público del Estado de Baja California.

Mecanismo para manifestar la negativa al tratamiento de datos personales

Cuando el tratamiento de los datos personales o las transferencias correspondientes requieran el consentimiento de la persona titular, ésta podrá manifestar su negativa previamente al tratamiento mediante escrito libre presentado ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres o a través de los medios que ésta habilite para tal efecto.

La negativa no surtirá efectos cuando el tratamiento de los datos personales sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o para el ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría de las Mujeres.

Consulta del Aviso de Privacidad Integral

El **Aviso de Privacidad Integral** podrá consultarse en el portal oficial de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Baja California, en el apartado "**Transparencia**", sección "**Avisos de Privacidad**", disponible en: <https://www.bajacalifornia.gob.mx/mujeres>

Asimismo, podrá solicitarse directamente en la **Unidad de Transparencia de la Secretaría de las Mujeres**, ubicada en **Calzada Independencia número 1199, Centro Cívico, Código Postal 21000, Mexicali, Baja California**.

Fecha de última actualización: agosto de 2026.